

RESOLUCIÓN 26 DE 2014-

(17 de Septiembre)

POR LA CUAL SE APRUEBA LA REESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS DEL PROGRAMA DE MERCADEO AGROINDUSTRIAL DE LA FACULTAD DE ESTUDIOS A DISTANCIA - FESAD

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA UNIVERSIDAD PEDAGÓGICA Y
TECNOLÓGICA DE COLOMBIA

En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por la Ley 30 de 1992 y el Artículo 24 del Acuerdo 066 de 2005 y

CONSIDERANDO:

Que según la Ley 30 de 1992, las instituciones de Educación Superior son autónomas para ejercer y desarrollar sus programas académicos, teniendo como objetivo prestar a la comunidad un servicio de alta calidad, como resultado de su formación.

Que el Decreto 2566 del 10 de Septiembre de 2003, determina las condiciones de estándares básicos de calidad y de créditos en los programas académicos de Educación Superior.

Que mediante Acuerdo No 098 de fecha 08 de octubre de 1993, el Consejo Superior creó el programa de Mercadotecnia Agroindustrial, con código SNIES N° 2653.

Que mediante Auto del 29 de junio del 2006, el Ministerio de Educación Nacional y la Comisión Nacional Intersectorial de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Superior – CONACES-, sugirieron que la denominación del Programa MERCADOTECNIA AGROINDUSTRIAL se modificará por la de MERCADEO AGROINDUSTRIAL, a fin de ajustar el nombre a la estructura curricular.

Que el Acuerdo 077 de 2006, modificó el Artículo Primero del Acuerdo 098 del 08 de octubre de 1993, con el sentido de cambiar la denominación del programa a: "Programa Académico de Pregrado en MERCADEO AGROINDUSTRIAL – CICLO PROFESIONAL-, adscrito a la Facultad de Estudios a Distancia".

Que de conformidad con las recomendaciones efectuadas por CONACES del Ministerio de Educación Nacional, se sugirió modificar el Artículo 1°, del Acuerdo No. 077 de 2006, en el sentido de suprimir los términos "Ciclo Profesional", de la denominación del programa de MERCADEO AGROINDUSTRIAL.

Que el Comité de Currículo de la Escuela de Ciencias Agropecuarias y Ambientales, en Sesión 07, del 3 de julio de 2014, recomendó Reestructurar el Plan de Estudios del Programa Académico de Pregrado de Mercadeo Agroindustrial.

